



Ayuntamiento de Dos Hermanas

ANUNCIO RELATIVO AL RESULTADO DEFINITIVO DEL SUPUESTO PRÁCTICO, CALIFICACIÓN FINAL, ORDEN DE PRELACIÓN Y PROPUESTA DE CONTRATACIÓN DEL PROCESO SELECTIVO PARA PROVEER UNA PLAZA DE OFICIAL HERRERO/A.

El Tribunal Calificador del proceso selectivo para proveer 1 plaza de Oficial Herrero/a, de personal Laboral Fijo nivel II, mediante oposición libre del Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas, publicada en el Boletín Oficial de la provincia de Sevilla N° 85, de 3 de mayo de 2024, correspondiente a la Oferta de Empleo Público 2024 (Boletín Oficial de la provincia de Sevilla Número 78, de 23 de abril de 2024), viene a disponer lo siguiente:

PRIMERO.- Una vez finalizado el plazo de alegaciones al resultado provisional del supuesto práctico, sin que se haya producido ninguna, el resultado se eleva a definitivo, quedando de la siguiente manera **por orden alfabético**:

Nº	DNI CIFRADO	APELLIDOS	INICIAL DEL NOMBRE	NOTA OBTENIDA SUPUESTO PRÁCTICO
1	***1552**	DIAZ DOMINGUEZ	FJ	7,900
2	***9394**	GARCIA VERDUGO	JA	9,350
3	***3417**	TORRES SANCHEZ	A	7,370

SEGUNDO.- En virtud de lo establecido en la base 9, la calificación final de aquellas personas que hayan superado tanto la prueba tipo test como el supuesto práctico, consistirá en la suma de ambas puntuaciones.

De esta manera, la calificación final de las personas, **por orden de prelación** es la siguiente:

Nº	DNI CIFRADO	APELLIDOS	INICIAL DEL NOMBRE	NOTA OBTENIDA TEST	NOTA OBTENIDA SUPUESTO PRÁCTICO	CALIFICACION FINAL
1	***3417**	TORRES SANCHEZ	A	8,000	7,370	15,370
2	***9394**	GARCIA VERDUGO	JA	5,800	9,350	15,150
3	***1552**	DIAZ DOMINGUEZ	FJ	5,200	7,900	13,100

TERCERO.- En virtud de la calificación final obtenida y según el orden de prelación establecido en la Base 9ª de la Convocatoria, se propondrá a la Junta de Gobierno Local para su contratación, como Personal Laboral Fijo en el puesto de Oficial Herrero/a a D. A. Torres Sánchez con DNI ***3417**.

CUARTO.- En virtud de la Base 12, Período de prueba y propuesta de contratación: *“Si las personas a las que correspondiera realizar el período de prueba ya hubieran desempeñado el puesto objeto de la convocatoria en esta Administración estarán exentos de la realización del mismo.* Una vez consultado el expediente laboral de D. A. Torres Sánchez, se corrobora que ha trabajado para esta Administración en el puesto de Oficial Herrero, por lo que quedaría exonerado de la realización de dicho período de prueba, pasando directamente a su propuesta de contratación definitiva.

QUINTO.- Los/as aspirantes aprobados/as y propuestos para contratación dispondrán de un plazo de 10 días hábiles desde que se haga pública la relación definitiva de aprobados/as para presentar en el Servicio de Análisis y Estudios de la Delegación de Relaciones Humanas de esta Administración, los documentos originales para su cotejo que acrediten los requisitos y condiciones de capacidad establecidos en la Base 3.

Si dentro del plazo indicado los/as aspirantes no presentaran la documentación o no reunieran los requisitos exigidos, no podrán ser contratados, y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de las responsabilidades en que hubieran podido incurrir por falsedad en la solicitud inicial.

Este anuncio es un mero acto de trámite. El plazo de alegaciones será el que corresponda en el Acuerdo de Junta de Gobierno Local correspondiente.

Lo que se publica para general conocimiento.

Dado en Dos Hermanas,

La Presidencia del tribunal,